

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, ASI COMO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES, PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA" los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras deben estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Anolaima debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual **"PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, ASI COMO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES, PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA"**

La Secretaría de Desarrollo Económico, como dependencia responsable de la administración y funcionamiento de la Planta de Beneficio Animal y de la Plaza de Mercado Municipal, requiere garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y saneamiento básico en estas instalaciones, mediante la ejecución de actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, fumigación para el control de insectos voladores y rastreros y control integrado de roedores, en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario coordina las acciones relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, por lo que debe garantizar que los restaurantes escolares mantengan condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para la preparación, manipulación y suministro de alimentos a la población estudiantil. Para ello, es indispensable realizar periódicamente el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, así como actividades de fumigación y control integrado de vectores y roedores, reduciendo el riesgo de contaminación de los alimentos y protegiendo la salud de los beneficiarios del programa.

Los restaurantes escolares son los espacios destinados a la preparación y suministro de alimentos a los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Debido a la manipulación permanente de alimentos y al almacenamiento de agua para consumo humano, es indispensable mantener condiciones adecuadas de higiene y saneamiento mediante el lavado y desinfección de

tanques y el control integrado de plagas, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional, y la Resolución 2674 de 2013, que establecen las condiciones sanitarias para las actividades relacionadas con alimentos.

La Plaza de Mercado del municipio de Anolaima constituye un espacio de abastecimiento y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y alimentos para consumo humano, siendo un lugar de alta afluencia de comerciantes y usuarios. Por la naturaleza de las actividades que allí se desarrollan, es necesario ejecutar periódicamente actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, fumigación y control integrado de vectores y roedores, con el fin de prevenir riesgos sanitarios, garantizar condiciones adecuadas de higiene y proteger la salud pública, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 9 de 1979.

La Planta de Beneficio Animal Municipal es la infraestructura destinada al sacrificio de animales para consumo humano, actividad que exige el cumplimiento permanente de condiciones de higiene, saneamiento e inocuidad. En consecuencia, resulta indispensable realizar actividades periódicas de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, fumigación y control integrado de plagas, contribuyendo al cumplimiento de las condiciones sanitarias establecidas en el Decreto 1500 de 2007 y las demás normas que regulan el sistema oficial de inspección, vigilancia y control sanitario de la carne y productos cárnicos comestibles.

Que en cumplimiento del plan de desarrollo "JUNTOS HACEMOS CAMBIO 2024-2027" se cuenta con las metas **69. Mantener (150) metros cuadrados de infraestructura educativa, 160. Ejecutar (1) adecuación a la plaza de mercado municipal. 162. Ejecutar (1) adecuación a la planta de beneficio animal municipal.** Las actividades objeto del contrato requieren personal capacitado, equipos especializados, productos autorizados por la autoridad competente y el cumplimiento de protocolos técnicos para la ejecución de los servicios de lavado y desinfección de tanques y control integrado de plagas. El Municipio no cuenta con el personal operativo, los equipos ni los insumos necesarios para desarrollar directamente estas actividades, razón por la cual se requiere acudir a un tercero especializado que garantice la adecuada prestación del servicio.

La no ejecución de estas actividades incrementaría el riesgo de proliferación de vectores y roedores, contaminación del agua para consumo humano, afectación de las condiciones higiénico-sanitarias de los restaurantes escolares, la Planta de Beneficio Animal y la Plaza de Mercado Municipal, además del posible incumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables a estos establecimientos.

El Municipio de Anolaima, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, tiene la responsabilidad de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, saneamiento básico e higiene en los establecimientos e instalaciones bajo su administración, con el fin de proteger la salud pública, prevenir riesgos sanitarios y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Las actividades de lavado y desinfección de tanques, fumigación y control integrado de plagas requieren conocimientos técnicos, personal capacitado, equipos especializados, productos autorizados por la autoridad competente y el cumplimiento de protocolos de seguridad para su correcta ejecución. En consecuencia, el Municipio no cuenta con los medios técnicos y operativos necesarios para desarrollar directamente estas actividades, razón por la cual se hace necesario contratar una persona natural o jurídica especializada que garantice la adecuada prestación del servicio.

La ejecución del presente contrato permitirá mantener condiciones sanitarias adecuadas en los restaurantes escolares, la Planta de Beneficio Animal y la Plaza de Mercado Municipal, contribuyendo a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, al control de plagas, a la conservación de la calidad del agua destinada al consumo humano y al cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, que se pretende la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo del proyecto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, ASI COMO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES, PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA"** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Las instalaciones a intervenir se relacionan, a continuación:

No.	RELACION UNIDADES RESTAURANTES ESCOLARES	CANTIDAD TANQUES
1	IED JOSE HUGO ENCISO	2
2	Sede Escuela Rural Bagazal	1
3	Sede Escuela Rural Santo Domingo Savio	2
4	Sede Escuela Rural El Descanso	1
5	Sede Escuela Rural Ilo	1
6	Sede Escuela Rural Santander	1
7	Sede Escuela Rural Naranjitos	1
8	Sede Escuela Rural Pablo VI	1
9	Sede Escuela Rural Pantano Grande	1
10	IED CARLOS GIRALDO	3
11	Sede Escuela Rural La Esmeralda	1
12	Sede Escuela Rural La Laguna	1
13	Sede Escuela Mesitas del Caballero	1
14	Sede Escuela Rural San Agustín	3
15	Sede Escuela Rural San Rafael	1
16	Sede Escuela Rural Santa Barbara	1
17	Sede Escuela Urbana Antonio Ricaurte	2
18	IED LA FLORIDA	4
19	Sede Escuela Rural Antonio Nariño	2
20	Sede Escuela Rural Caprea	1
21	CDI Góticas de Amor	1
22	Sede Escuela Rural Los Balsos	1
23	Sede Escuela Rural Pozo Hondo	1
24	Sede Preescolar Jardín Departamental	1
25	Sede Escuela Rural Jhon f. Kennedy	2

26	IED INSTITUTO TECNICO OLGA SANTAMARIA	4
27	Sede Escuela Rural Calandaima	1
28	Sede Escuela Rural Balsillas	1
29	Sede Escuela Rural Limonal	1
30	Sede Escuela Rural La María	3
31	Sede Escuela Rural Puente Tierra	2
32	Sede Escuela Rural San Jerónimo	2
33	Sede Escuela Urbana Simón Bolívar	3
34	Centro Urbano Jardín Infantil	2
35	Jardín Infantil Góticas de Amor la Florida	1
36	Planta de Beneficio animal del municipio de Anolaima	8
37	Plaza de Mercado	3
38	Palacio Municipal	23
	TOTALES	91

ALCANCE:

El alcance del estudio se realizará de manera DEPARTAMENTAL, ya que en el Departamento se cuenta con empresas, con experiencia en la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo del proyecto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, ASI COMO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES, PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA"**

MARCO ECONÓMICO:

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores y cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes. Guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

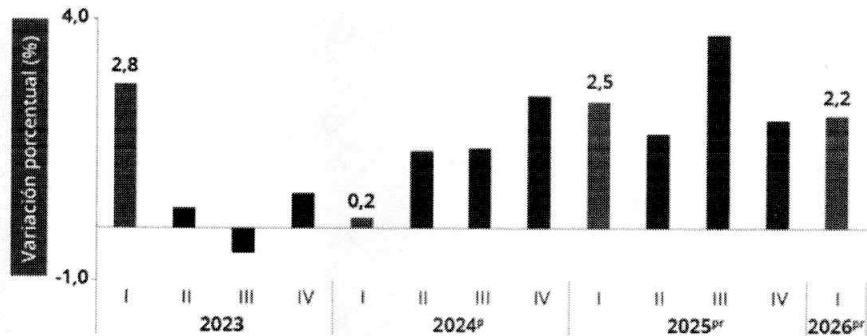
- Administración Pública.
- Comercio al por mayor y por menor.
- Industrias manufactureras crece 2,9%.

Para entender el crecimiento anual del PIB el primer trimestre de 2026pre. Ver gráfico).

En el primer trimestre de 2026^{PR}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{PR}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{PR}-I



Fuente: DANE, PIB, T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{PR}: preliminar

^{PR}: provisional

• MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia establece como deber del Estado el logro de la eficiencia en la presentación de los servicios públicos. Para ello crea el marco de la libre competencia en dichas actividades, admite la concurrencia de los particulares en este sector de la economía y, acentúa el papel regulador del Estado.

• MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 49, 209, 311 y 315,
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 9 de 1979
- Resolución 2674 de 2013

• ASPECTOS LEGALES

El Municipio de Anolaima hace uso de la contratación de mínima cuantía en cumplimiento de los procesos misionales y de competencia de la secretaria de Desarrollo Económico y la Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario, realizando una verificación en cuanto experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Como también lo consagra en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, también podemos verificarla en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía".

Teniendo en cuenta el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No

hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así mismo el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto N° 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011.

● **MARCO TÉCNICO:**

De conformidad con el objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, ASI COMO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES Y PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA"** se hace necesario contar con lo siguiente para la ejecución de la adquisición.

ITEM	ELEMENTO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FUMIGACIONES PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES	PRODUCTO QUÍMICO CERTIFICADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA PARA 1 APLICACIÓN EN LA CANTIDAD DE UNIDADES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES (COMEDOR, COCINA, PARTE EXTERNA INTERNA) , PLANTA DE SACRIFICIO DE ANIMAL Y PLAZA DE MERCADO (INTERNO Y EXTERNO).	UNIDAD	40
2	FUMIGACIONES PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS.	PRODUCTO QUÍMICO CERTIFICADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA PARA 1 APLICACIÓN EN LA CANTIDAD DE UNIDADES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES (COMEDOR, COCINA, PARTE EXTERNA INTERNA) , PLANTA DE SACRIFICIO DE ANIMAL Y PLAZA DE MERCADO (INTERNO Y EXTERNO).	UNIDAD	40

3	DESRATIZACIÓN CONTROL EN ESTACIONES DE CEBADO CON EL SUMINISTRO DE LAS MISMAS (LAMINA DE PEGAMENTO, CEBO RODENTICIDA, SEGUN SE REQUIERA)	PRODUCTO QUÍMICO CERTIFICADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA PARA 1 APLICACIÓN EN LA CANTIDAD DE UNIDADES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES (COMEDOR, COCINA, PARTE EXTERNA INTERNA) (TRATAMIENTO A UBICACION DE MADRIGUERAS) , PLANTA DE SACRIFICIO DE ANIMAL Y PLAZA DE MERCADO.	UNIDAD	39
4	LAVADO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PARA TANQUES DE AGUA POTABLE.	LAVADO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PARA TANQUES DE AGUA POTABLE Y SUS RESPECTIVAS TUBERÍAS: SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN; UNA APLICACIÓN EN TANQUES DE AGUA POTABLE DE LAS UNIDADES, CON PRODUCTO HIPOCLORITO	UNIDAD	91
5	CONTROL DE ROEDORES	SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES CON TRAMPA DE IMPACTO Y GATO DE PAPEL PARA EL AREA INTERNA, CONTROL DE ROEDORES EN ÁREAS EXTERNAS CON CEBO RODENTICIDA PARA LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO Y PLAZA DE MERCADO.	UNIDAD	18

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Nº	PERFIL	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL PERFIL	CANTIDAD
1	OPERARIO DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDA	Cinco (5) años de experiencia laboral o relacionada en lavado y desinfección de tanques, así como de fumigación.	- Hoja de vida. - Fotocopia del documento de identidad. - Certificados de estudio de cursos de fumigación y lavado de tanques. Avalados por una entidad certificada por el Ministerio de Educación Nacional - Certificaciones de experiencia laboral que contengan como mínimo: Nombre o razón social de	2

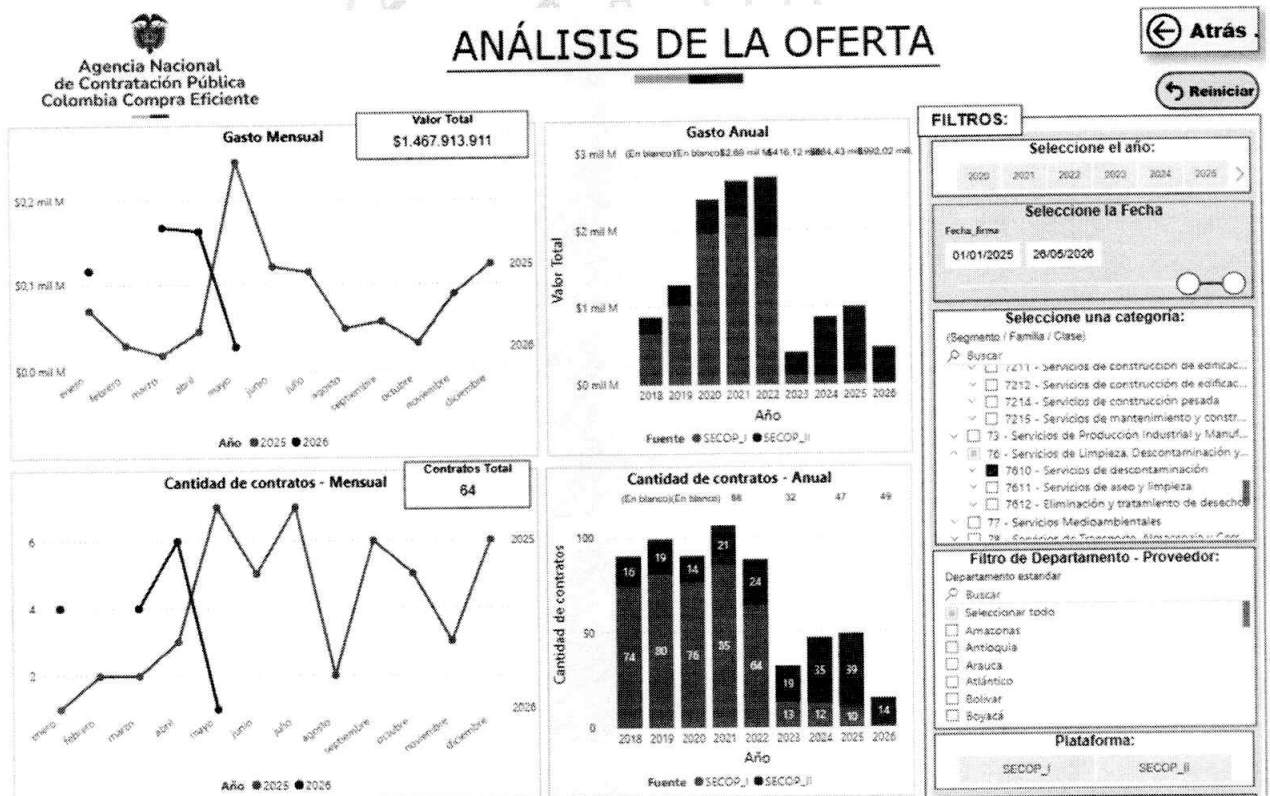
			la entidad o empresa, período de vinculación (fecha de ingreso y egreso), actividades o funciones desempeñadas.	
--	--	--	---	--

PLAZO DE EJECUCIÓN

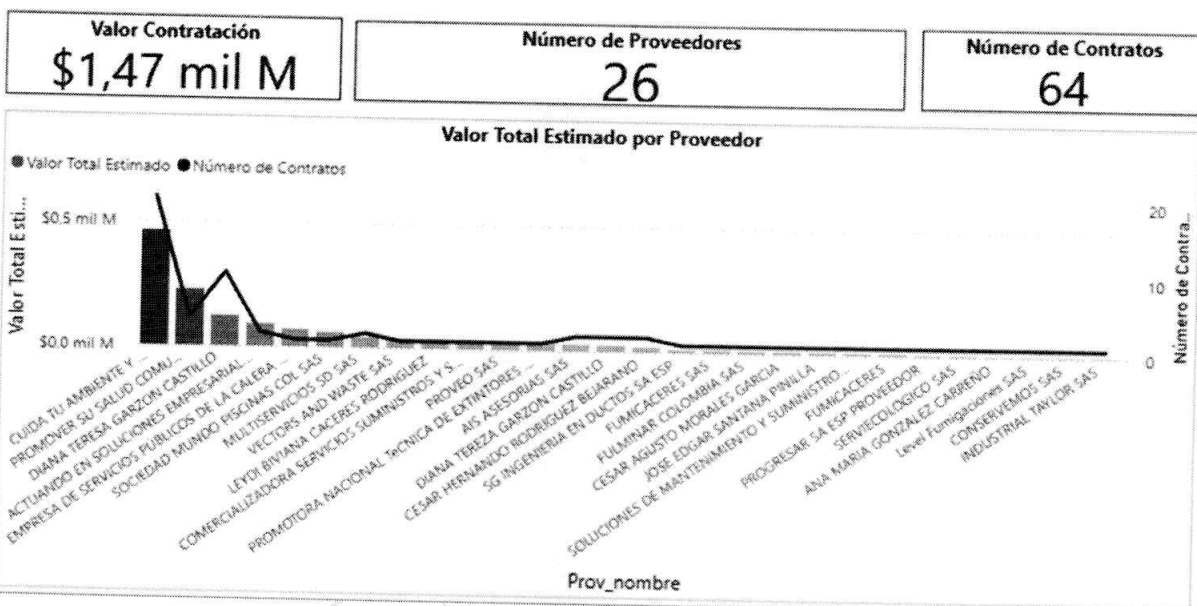
El plazo de ejecución será de **TREINTA (30) DIAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR del contrato, previa expedición del registro presupuestal.

ESTUDIO DE LA OFERTA

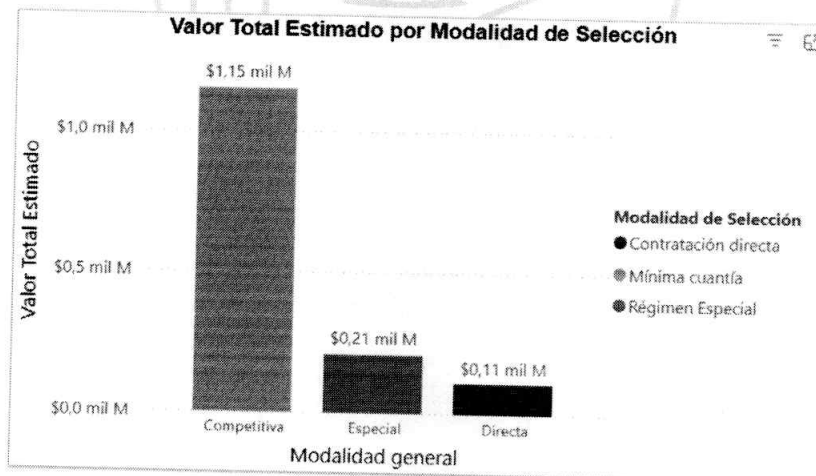
Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, se evidencia que, para la categoría 72 y 76 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, en el territorio Nacional se han realizado entre el 01 de enero de 2025 y el 26 de mayo de 2026, 64 contratos a través de la plataforma SECOPII, con 26 proveedores, como lo evidencia la siguiente grafica.



Estas cifras representan un valor de contratación por una suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.470.000.000), tal como se evidencia en la siguiente gráfica.



Adicionalmente, la modalidad de selección más utilizada en marco de la adquisición de los elementos objeto del presente proceso de contratación para **"PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, ASI COMO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES, PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA"** se observa la siguiente información.

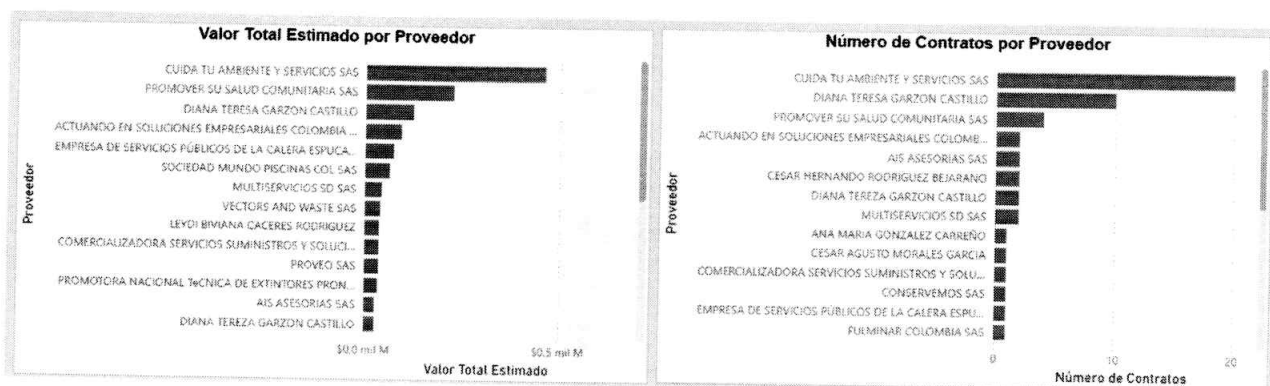


Fuente:

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

OFERENTE EN EL SECTOR

En el mercado colombiano se encuentran varias empresas dedicadas en cumplimiento del objeto de este estudio, por lo que a continuación se enlistan algunos proveedores con los que las Entidades públicas, adquirieron elementos de la clasificación UNSPSC 72 y 76 que arroja el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, así:



Fuente:

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

I. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la demanda, se evidencia que, para la categoría 72 y 76 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, en el territorio Nacional se han realizado 64 contratos a través de la plataforma SECOPII:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		33	\$705.623.139	48,07%	7	\$263.012.681	17,92%	40	\$968.635.820
7610 - Servicios de descontaminación		16	\$286.400.308	19,51%	8	\$212.877.783	14,50%	24	\$499.278.091
Total		49	\$992.023.447	67,58%	15	\$475.890.464	32,42%	64	\$1.467.913.911

Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiOTNjY2MyZmUzWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0tNTk1MC04Y2IxLjc5ZDVIM2Q4YzFzISIsImMiOiR9>

Se toma como referencia los siguientes procesos contractuales y sus cuantías son las siguientes tomadas de la plataforma SECOP II:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FUENTE
E.S.E REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS – 352-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLE, CONTROL DE PLAGAS, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA LA ESE REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS Y PUESTOS DE SALUD	\$18.040.400	SECOP II
BOGOTÁ – COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL – 7-2025	SERVICIO DE FUMIGACION, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, ANALISIS DE AGUA POTABLE (DESINFECCION AMBIENTAL), CONTROL DE INSECTOS VOLADORES, DESRATIZACION (CONTROL DE ROEDORES	\$15.542.900	SECOP II

ESTUDIO DE MERCADO.

El valor estimado para el futuro contrato se calculó tomando como referente los valores promedios:

DESCRIPCION				COTIZACION 1 FUMIGACIONES OCAMPO				COTIZACION 2 CONSULTORIA EMPRESARIAL PR SAS				PROMEDIO	
ITEM	E L E	UNIDA D DE MEDID	CANTI DAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	F PRO U DUC N TO I QUI G MIC A O C CERT I IFIC O AD N O E POR S LA P SEC	UNIDA D	40	\$ 165.000,00	19%	\$ 196.350,00	\$ 7.854.000,00	\$ 170.000,00	19%	\$ 202.300,00	\$ 8.092.000,00	\$ 199.325,00	\$ 7.973.000,00
2	F PRO U DUC N TO I QUI G MIC A O C CERT I IFIC O AD N O E POR S LA P SEC	UNIDA D	40	\$ 150.000,00	19%	\$ 178.500,00	\$ 7.140.000,00	\$ 150.000,00	19%	\$ 178.500,00	\$ 7.140.000,00	\$ 178.500,00	\$ 7.140.000,00
3	D PRO E DUC S TO R QUI A MIC T O Z CERT A IFIC C AD I O O POR N LA C SEC O RETA	UNIDA D	39	\$ 8.500,00	19%	\$ 10.115,00	\$ 394.485,00	\$ 9.000,00	19%	\$ 10.710,00	\$ 417.690,00	\$ 10.412,50	\$ 406.087,50
4	A AD V O. A LUM D PIEZ O A. DESI LI NFE ACCI PI ON E SAP	UNIDA D	91	\$ 105.000,00	19%	\$ 124.950,00	\$ 11.370.450,00	\$ 100.000,00	19%	\$ 119.000,00	\$ 10.829.000,00	\$ 121.975,00	\$ 11.099.725,00
5	O VICI N O TR DE O CO L NTR D OL E DE R ROE O DOR E ES D CO N ON B TRA	UNIDA D	18	\$ 70.000,00	19%	\$ 83.300,00	\$ 1.499.400,00	\$ 70.000,00	19%	\$ 83.300,00	\$ 1.499.400,00	\$ 83.300,00	\$ 1.499.400,00
TOTAL											\$ 27.978.090,00	\$ 593.512,50	\$ 28.118.212,50

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Municipio de Anolaima, estima el valor del contrato a celebrar hasta por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$28.118.212,50) MCTE** Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

Dado en Anolaima Cundinamarca, en el mes de agosto del 2026.


LUCY LECTY SALAMANCA DIAZ
Secretaria de Desarrollo Económico